

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-060319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 674

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””674) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de adjudicación parcial el proceso.
- II- Que en fecha 12 de febrero de 2019, se invitó a: REYNA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA, D P G, S.A. de C.V., SISTEMAS C & C, S.A. de C.V., y a CALTEC, S.A. de C.V., para el proceso LG-06/2019 “COMPRA DE TINTA Y TONER PARA USO DE LA AMST”, y además se subió a Comprasal, recibándose ofertas el 18 de febrero de 2019, de parte de: D P G, S.A. de C.V. y BUSINESS CENTER, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de ofertas, se determinó que se adjudicara parcialmente a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas de los productos y ser la mejor oferta económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar de forma parcial el proceso LG-06/2019 “COMPRA DE TINTA Y TONER PARA USO DE LA AMST”, a la sociedad BUSINESS CENTER, S.A. de C.V., por cumplir con las especificaciones técnicas de los productos y ser la mejor oferta económica, para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43; hasta por el monto de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,994.10). En el ítem 5 se aumentarán las cantidades a 60, el ítem 8 aumentar a 5 unidades, el ítem 27 aumentar a 40 unidades, el ítem 32 aumenta a 37 unidades, dado que se cuenta con presupuesto suficiente.**
2. **Declarar desiertos los ítems 21, 22, 23, 24, 44, 45 y 46, por no haber sido ofertados y ya no se realizará otro proceso.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**

4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
5. **Nombrar como Administrador del Contrato u Orden de Compra, al Señor JULIO CESAR MELGAR RIVAS, Encargado de Bodega Institucional, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los seis días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**